

Maria Luz Redondo Ospino
Abogada
Calle 25 No. 3085 Sincelejo Sucre

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE SINCELEJO-SUCRE
E.S.D

REFERENCIA : Ejecutivo Radicado No. 2019-00042-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado: EDUARDO FLOREZ PINEDA.

MARIA LUZ REDONDO OSPINO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía número 32.750.520 de Barranquilla, portadora de la tarjeta profesional número 86.647 del Concejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderada judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito me permito aportar la liquidación adicional del crédito de la siguiente manera:

- Total, liquidación del crédito aprobada mediante auto de fecha 05 de febrero de 2020 incluye
Intereses de mora hasta el 18 de diciembre de 2019 \$252.069.644.00
- Intereses de mora desde el 19 de diciembre de 2019
Hasta el 28 de enero de 2021, **sobre el capital**
De \$183.745.186.00: son 13 meses más 09 días al
2.16% mensual \$52.786.312.00

TOTAL LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO \$304.855.956.00

Atentamente;


MARIA LUZ REDONDO OSPINO
C.C 32.750.520 de Barranquilla
T.P 86.647 C.S.J